

del Rey de España

SELLO CUARTO, AÑO DE
MIL Y SETECIENTOS.

Sanado 16 de octubre de 1700

En la Muy Noble y Real Ciudad de Murcia y Casas del
Contrato de ella a diez y seis de octubre de mill y setecientos, los Muy
Ilustres señores ~~Murcia~~ Juntaron a hacer Cavildo con los señores
Don Pedro de la Veatequin y Colon Cav. del orden de Alcantara de
el Consejo de su Magestad Alcalde de Casas Corte y Correo de Barrio
Don Juan de la Cruz y Don Juan Sainza Don
Joseph Indicamora, Don Juan Molina y Almela, Don Fran. Montijo
Don Antonio Ferrer Carrillo, Don Juan de Guzman y Don

Procurador General
por la Sala de nuestro
Rey

Señores Joseph Lopez meras y Juan Osoyo Jura los
Haviendo examinado esta Ciudad por las Casas del Consejo ordinario de
Madrid, de que el Rey nro. señor que se culla con alguna mejora, se man-
tiene con el accidente, que a punto entanto de serlo fundado ante el
Acuerda, se continuen las minas y Joyas que se estan haciendo con las
Santas Imagenes de S. Juan Nazareno, la Madre de Dios del
Lorano y la de la Soledad, y que en quanto se acuerda en provision las de
las Imagenes de la Concepcion de nra. señora y la de los Reyes
dios, conbidando al Cavildo de la Santa Iglesia a este fin, y
y para las distribuciones que acaer. En des fizeen nombre por Comisario
al Sr. Don Fran. Molina de

Don de Arriategui
Colon

Francisco
Juan de la Cruz

